



ACTA N° 14 SESION EXTRAORDINARIA HONORABLE CONCEJO I. MUNICIPALIDAD DE HUALAÑÉ

JUEVES 02 DE MARZO DEL AÑO 2000

TABLA: *Reunión con Dirigentes del Club de Huasos para definir situación de terreno Media Luna.*

En Hualañé, a dos días del mes de Marzo del año dos mil, y siendo las dieciocho hrs. con cuarenta minutos entra en sesión extraordinaria el Concejo Municipal bajo la presidencia del Sr. Alcalde don CARLOS RUBEN RUZ AGUILERA y la presencia de los Sres. Concejales don LUIS HERMINIO HERNANDEZ ALVARADO, don SAMUEL BAEZA REYES, don SERGIO RAMIREZ NUÑEZ, don GABRIEL PONCE ORTIZ y don SERGIO BENAVIDES MORALES, mas la asistencia del Sr. Secretario Municipal don LUIS ARTURO FLORES CABRERA, quién actúa como Ministro de Fe.

Especialmente invitados se encuentran los Sres. Dirigentes del Club de Huasos don Jorge Díaz Verdugo y don Alejandro González Correa, más el Sr. Roberto Castro, impulsor del proyecto de Construcción de 50 viviendas básicas en el sector de Media Luna.

El Sr. Alcalde expresa que el motivo de la reunión es retomar las conversaciones y acuerdos adoptados en el mes de Abril del año mil novecientos noventa y ocho, ahora con el ofrecimiento real de concretar un proyecto de construcción de 50 viviendas básicas en bloques en el sector de Media Luna, por parte del Sr. Delegado Provincial del SERVIU, don BORIS TAPIA M.; Para ello el Servicio Licita el paquete de Terreno y Construcción de vivienda en el sector, de lo que se calcula que el municipio recibe aproximadamente M\$ 25.000; pero a la vez todo pasa por el interés de las empresas en adjudicarse la propuesta, en virtud de los altos costos de construcción que se manejan en Hualañé.

Agrega el Sr. Alcalde que lo que se debe manejar y definir es el tema de término del comodato con el Club de Huasos y ver los beneficios de las partes involucradas, es decir, la Institución Deportiva, la Municipalidad y los pobladores.

Seguidamente se da lectura a documento del Municipio en donde se ofrecía el terreno, de acuerdo a lo conversado, al SERVIU, para la construcción, en esa oportunidad de 60 casas y que al final quedarían en 50.

Interviene el Sr. Jorge Díaz, directivo de la institución corralera quién ratifica lo planteado en la primera reunión, es decir M\$ 19.000, para los Huasos y M\$ 6.000, para el municipio para que pueda adquirir otro terreno, quedando con la mejor disposición para realizar la transacción, solo faltaría definir los respaldos correspondientes y ver si existe la disposición de hacer uso de algún material existente en el recinto para ser ocupados en sus nuevas dependencias.

Participa el Sr. Alejandro González, dirigente de la Institución, quién precisa que lo que falta es una presentación formal del proyecto de parte de la I. Municipalidad, ya que lo que se tiene solo son conversaciones, pero ningún documento que respalde las intenciones.

El Sr. Alcalde sugiere que los términos legales del término del contrato se pueden encargar al Abogado don LUIS BRUNA R.

El Sr. Díaz presenta la alternativa que cada parte trabaje con su abogado, o llegar a un acuerdo para contratar a un profesional en común que deje conforme tanto al comodatario como al municipio; para ello debe incluir una minuta que señale:

- A.- Condiciones del término del comodato
- B.- Destino que se daría al recinto
- C.- Forma de cancelación de los M\$ 19.000, a la institución
- D.- Destino a la infraestructura existente

En resumen concretar la negociación lo antes posible, por las fechas de postulación, quedando con la más abierta disposición para concretar el proyecto.

El Sr. Alcalde define que:

1° Se hará llegar el documento que respalde las conversaciones sobre el tema.

2° Definir la contratación de un profesional para redactar los términos de la transacción, especificando que el destino que se daría al terreno es para el proyecto de construcción de las 50 viviendas o de lo contrario queda todo sin efecto.

3° Instruir a un funcionario para que haga las mediciones del recinto, donde se incluya el sector ocupado por CONAF y otro donde se excluya esa superficie.

Seguidamente se retiran los directivos con la disposición de concretar lo antes posible lo conversado.

Continúa sesionando el concejo municipal para definir aspectos del tema tratado precedentemente y donde se ACUERDA:

1° Se autoriza al Club de Huasos para que retire y haga uso de todo lo que es Media Luna.

2° La infraestructura del casino existente será distribuido entre los Clubes Arturo Prat, Unión Comercial, Corrihuelo y Clubes de La Huerta, para sedes comunitarias (institucionales).

3° Si es necesario ocupar el terreno que habita CONAF, a quienes se le ofrecerían otras dependencias más al centro de la ciudad.

4° Redactar y hacer llegar a la mayor brevedad (día Viernes 3), carta compromiso al Club de Huasos.

Cumplida la tabla de citación se levanta la sesión a las diecinueve horas cuarenta minutos.



LUIS ARTURO FLORES CABRERA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



CARLOS RUBEN RUZ AGUILERA
ALCALDE
PRESIDENTE